

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 19 DE 2021

PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB

“REALIZAR LAS ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SECCIONAL IBAGUÉ - TOLIMA”.

BOGOTÁ D.C., 03 DE JUNIO DE 2021

INTRODUCCIÓN

Conforme las obligaciones definidas en materia de contratos derivados en el Contrato de Fiducia No. 102 de 2016, el presente documento contiene el **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN** del Proceso de Selección Simplificada No. 19 de 2021, cuyo objeto corresponde a “**REALIZAR LAS ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SECCIONAL IBAGUÉ - TOLIMA**”, el cual incluye la verificación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado veinticuatro (24) de mayo de 2021 y las subsanaciones y observaciones recibidas dentro del traslado del informe preliminar de evaluación.

La verificación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** y **LA ANIM**, adelantará la verificación jurídica y financiera, por su parte, **LA ANIM** adelantará la verificación técnica y económica dada la naturaleza especial del servicio que se pretende contratar.

Corresponde a **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB**, adelantar la verificación jurídica y financiera, por su parte, **LA ANIM** adelantará la verificación técnica y económica dada la naturaleza especial del servicio que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y evaluadas cuyos soportes reposan en el archivo de **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** quien actúa en única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB** son las siguientes:

| Nº | NOMBRE DE POSTULANTES | Nº DE FOLIOS | VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA |
|----|---|--------------|-----------------------------|
| 1. | CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S. | 741 | \$ 1.274.146.443 |
| 2. | AVANCE URBANO PROYECTO Y CONSTRUCCIONES LTDA | 14 | \$1.223.313.077 |
| 3. | DOSSPHERA S.A.S. | 157 | \$ 1.292.984.413 |

A continuación, **LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB**, presenta los resultados consolidados de las verificaciones de los requisitos de carácter jurídico, y financiero.

1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE: **CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S.**

| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--|-----------|--------|--|
| Carta de presentación de la postulación. | 4 – 6 | CUMPLE | Representado por CARLOS MAURICIO BOHORQUEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 9.528.828 de Sogamoso. AVAL: CARLOS MAURICIO BOHORQUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 9.528.828 de Sogamoso ingeniero civil con T.P 2520281659 CND |
| Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación. | 7 | CUMPLE | Representado por CARLOS MAURICIO BOHORQUEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 9.528.828 de Sogamoso. |
| Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación. | 8 – 9 | CUMPLE | Se adjunta la tarjeta profesional y certificado de vigencia del señor CARLOS MAURICIO BOHORQUEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 9.528.828 de Sogamoso, del 17 de febrero de 2021 CVAD-2021-614910. |
| Garantía de Seriedad de la Postulación | 19 - 24 | CUMPLE | Póliza No. 12-45-101086433 Expedida por Seguros del Estado S.A. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FISCALÍA – FEAB NIT 830.053.994-4. AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad cumple con la cobertura mínima del 10% del valor total del presupuesto del proceso de selección. |

| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|-----------|--|---|
| | | | <p>Se evidencia que se anexó el clausulado de la póliza.</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los cuatros (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aporta recibo y certificación de recaudo.</p> |
| <p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha máxima de entrega de las postulaciones.</p> <p>La duración de la sociedad debe ser superior a noventa (90) meses contados desde la publicación el documento técnico de soporte.</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p> | 20- 25 | CUMPLE | <p>CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S. NIT. 800.121.733-1</p> <p>RL CARLOS MAURICIO BOHORQUEZ C.C. 9528828</p> <p>FECHA DE EXPEDICIÓN: 29 de abril de 2021.</p> <p>FECHA DE CONSTITUCIÓN: 4 de marzo de 1991.</p> <p>VIGENCIA: 26 de febrero de 2031</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>Representante facultado para comprometer a la sociedad.</p> |
| <p>Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</p> | 17 | <p>CUMPLE</p> <p>SUBSANÓ mediante correo electrónico 31 de mayo de 2021 10:05 a. m.</p> | <p>Certificación expedida CARLOS MAURICIO BOHORQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.528.828 de Sogamoso.</p> <p>Una vez revisado el FORMATO solicitado, el mismo no corresponde al establecido en el Documento Técnico de Soporte, pero el comité evaluador establece que prevalece lo sustancial sobre lo formal, por lo tanto, se acepta dicho documento ya que tiene la información requerida.</p> |

| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|-----------|---------------|--|
| Certificación bancaria con fecha de expedición no superior a seis (6) meses contados desde el plazo máximo para presentar postulación. | 26 | CUMPLE | Allega certificación Bancaria expedida por BANCOLOMBIA y con fecha de expedición diecisiete (17) de mayo de 2.021 |
| Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal | 7 | CUMPLE | CARLOS MAURICIO BOHORQUEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 9.528.828 de Sogamoso. |
| Registro Único Tributario | 28 – 31 | CUMPLE | Allega copia RUT, número de formulario 14753394978 |
| Registro Único de proponentes | 62-658 | CUMPLE | Allega copia adecuada. |
| Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación. | 35 – 36 | CUMPLE | La certificación de antecedentes disciplinarios de CARLOS MAURICIO BOHORQUEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 9.528.828 de Sogamoso, es de fecha catorce (14) de mayo de 2021. No. 166987945. La certificación de antecedentes fiscales de la empresa CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S. identificado con NIT 800121733-1 es de fecha catorce (14) de mayo de 2021. No. 166988016. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. |
| Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República. | 33 – 34 | CUMPLE | La certificación de antecedentes fiscales de CARLOS MAURICIO BOHORQUEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 9.528.828 de Sogamoso., es de fecha catorce (14) de mayo de 2021. No. 9528828210514102521 . La certificación de antecedentes fiscales de la empresa CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S. identificado con NIT 800121733-1 es de fecha catorce (14) de mayo de 2021. No. 80012173311210514102534. |

| DOCUMENTO | FOLIO (S) | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---------------|--------|--|
| | | | Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. |
| Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia. | 37 | CUMPLE | La certificación de antecedentes judiciales de CARLOS MAURICIO BOHORQUEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 9.528.828 de Sogamoso., es de fecha catorce (14) de mayo de 2021. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. |
| Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia. | 38 | CUMPLE | La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia, de CARLOS MAURICIO BOHORQUEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 9.528.828 de Sogamoso., es de fecha catorce (14) de mayo de 2021. Los mismos son verificados por la FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. |
| Compromiso de Confidencialidad | 40 – 41 | CUMPLE | CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S Se aporta documento suscrito por la Representante Legal CARLOS MAURICIO BOHORQUEZ con fecha veinticuatro (24) de mayo de 2021. |
| Prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional | 44-45 | CUMPLE | CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S Se aporta documento suscrito por la Representante Legal CARLOS MAURICIO BOHORQUEZ con fecha veinticuatro (24) de mayo de 2.021. |
| RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN | CUMPLE | | |

POSTULANTE: AVANCE URBANO PROYECTO Y CONSTRUCCIONES LTDA.

El **postulante** aporta postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, con nombre "POSTULACION ECONOMICA". Una vez verificado que los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto no excedan al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, se encuentra que los valores unitarios de los siguientes ítems son inferiores del 10% del presupuesto:

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO POSTULACIÓN | VALOR UNITARIO PRESUPUESTO ESTIMADO | DIFERENCIA % |
|------|---|--------|----------|----------------------------|-------------------------------------|----------------|
| 1,3 | Desmante de cubiertas en panel metálico tipo sándwich de 2", incluye limpieza y retiro de escombros | m2 | 700 | \$23.703 | \$26.825 | -11,64% |
| 4,4 | Suministro e instalación flanches en lámina galvanizada | ML | 330 | \$55.679 | \$62.350 | -10,70% |

Así mismo el ítem denominado Administración presentada en la postulación es inferior en un **12,55 %**:

| DESCRIPCION | UNIDAD | % PROPUESTA ECONOMICA | VALOR TOTAL | % PRESUPUESTO ESTIMADO | DIFERENCIA % | VALOR TOTAL |
|-----------------------|--------|-----------------------|---------------|------------------------|----------------|---------------|
| ADMINISTRACIÓN | % | 21% | \$199.221.207 | 23% | -12,55% | \$227.822.884 |

Por lo anterior la postulación presentada por **AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA**, no será tomada en cuenta en la evaluación de la Experiencia Específica Admisible aportada por el postulante en el proceso y, en consecuencia, será rechazada en virtud de lo establecido en el numeral 1.4 PRESUPUESTO ESTIMADO, Nota 2 que expresa:

"Nota 2: Tampoco serán tenidas en cuenta para la evaluación y asignación del puntaje las postulaciones económicas en donde alguno de los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, razón por la cual en el evento que se presente este evento, será rechazada."

POSTULANTE: DOSSPHERA S.A.S.

El **postulante** aporta postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, con nombre "ANEXO PRESUPUESTO". Una vez verificado que los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto no excedan al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio

estimado para el presente proceso, se encuentra que los valores unitarios de los siguientes ítems presentan una variación:

| DESCRIPCIÓN | % PROPUESTA ECONÓMICA | VALOR TOTAL | VALOR UNITARIO | % PRESUPUESTO ESTIMADO | VALOR TOTAL |
|----------------|-----------------------|----------------|----------------|------------------------|----------------|
| ADMINISTRACION | 19% | \$ 192.002.375 | 23% | -15,72% | \$ 227.822.884 |
| IMPREVISTOS | 3% | \$ 30.316.164 | 2% | 53,03% | \$ 19.810.686 |

El ítem denominado Administración presentada en la postulación es inferior en un **15,72%** Y el ítem de Imprevistos presentada en la postulación es superior en un **53,03%**

Por lo anterior la postulación presentada por **DOSSPHERA S.A.S.**, no será tenida en cuenta en la evaluación de la Experiencia Específica Admisible aportada por el postulante en el proceso y, en consecuencia, será rechazada en virtud de lo establecido en el numeral 1.4 PRESUPUESTO ESTIMADO, Nota 2 que expresa:

“Nota 2: Tampoco serán tenidas en cuenta para la evaluación y asignación del puntaje las postulaciones económicas en donde alguno de los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, razón por la cual en el evento que se presente este evento, será rechazada.”

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

| POSTULANTE | CUMPLE | | SUBSANAR |
|--|--------|----|------------------|
| | SI | NO | |
| CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S. | X | | |
| AVANCE URBANO PROYECTO Y CONSTRUCCIONES LTDA | | | RECHAZADO |
| DOSSPHERA S.A.S. | | | RECHAZADO |

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS

La capacidad financiera del Postulante será verificada con base en la información con corte a **31 de diciembre de 2020**, que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP vigente y en firme, o los estados financieros debidamente auditados y dictaminados junto con sus notas con corte a **31 de diciembre de 2020** para los interesados que no se encuentren obligados a estar registrados en el Registro Único de Proponentes – RUP

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA

POSTULANTE CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S.

| INDICADOR EXIGIDO | INDICADOR APORTADO | FOLIO(S) | CUMPLE | |
|---|--------------------|------------------|--------|----|
| | | | SI | NO |
| Liquidez LIQ ≥ 1,50 | 10,30 | 64----- | X | |
| Endeudamiento NE ≤ 0,65 | 0,21 | 64----- | X | |
| Razón de cobertura de intereses RCI ≥ 1,50 | 119,36 | 64----- | X | |
| Rentabilidad del Patrimonio RA ≥ 0,02 | 0,24 | 64----- | X | |
| Rentabilidad del Activo RP ≥ 0,04 | 0,19 | 64----- | X | |
| Capital de Trabajo CT ≥ \$ 518.841.856 | \$ 1.472.425.585 | 64----- | X | |
| K de Contratación K ≥ \$ 1.297.104.640 | \$ 4.984.097.798 | 56-54-53-54----- | X | |

OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la postulación por parte de **CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S.**, como se evidencia en el presente cuadro, **CUMPLE** con los requisitos admisibles de carácter financiero establecido en el Documento Técnico de Soporte.

POSTULANTE: AVANCE URBANO PROYECTO Y CONSTRUCCIONES LTDA.

El **postulante** aporta postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, con nombre "POSTULACION ECONOMICA". Una vez verificado que los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto no exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, se encuentra que los valores unitarios de los siguientes ítems son inferiores del 10% del presupuesto:

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO POSTULACIÓN | VALOR UNITARIO PRESUPUESTO ESTIMADO | DIFERENCIA % |
|------|--|--------|----------|----------------------------|-------------------------------------|--------------|
| 1,3 | Desmante de cubiertas en panel metálico tipo sándwich de 2", | m2 | 700 | \$23.703 | \$26.825 | -11,64% |

| | | | | | | |
|-----|---|----|-----|----------|----------|----------------|
| | incluye limpieza y retiro de escombros | | | | | |
| 4,4 | Suministro e instalación flanches en lámina galvanizada | ML | 330 | \$55.679 | \$62.350 | -10,70% |

Así mismo el ítem denominado Administración presentada en la postulación es inferior en un **12,55 %**:

| DESCRIPCION | UNIDAD | % PROPUESTA ECONÓMICA | VALOR TOTAL | % PRESUPUESTO ESTIMADO | DIFERENCIA % | VALOR TOTAL |
|----------------|--------|-----------------------|---------------|------------------------|----------------|---------------|
| ADMINISTRACIÓN | % | 21% | \$199.221.207 | 23% | -12,55% | \$227.822.884 |

Por lo anterior la postulación presentada por **AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA**, no será tenida en cuenta en la evaluación de la Experiencia Específica Admisible aportada por el postulante en el proceso y, en consecuencia, será rechazada en virtud de lo establecido en el numeral 1.4 PRESUPUESTO ESTIMADO, Nota 2 que expresa:

“Nota 2: Tampoco serán tenidas en cuenta para la evaluación y asignación del puntaje las postulaciones económicas en donde alguno de los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, razón por la cual en el evento que se presente este evento, será rechazada.”

POSTULANTE: DOSSPHERA S.A.S.

El **postulante** aporta postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, con nombre “ANEXO PRESUPUESTO”. Una vez verificado que los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto no exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, se encuentra que los valores unitarios de los siguientes ítems presentan una variación:

| DESCRIPCIÓN | % PROPUESTA ECONÓMICA | VALOR TOTAL | VALOR UNITARIO | % PRESUPUESTO ESTIMADO | VALOR TOTAL |
|----------------|-----------------------|----------------|----------------|------------------------|----------------|
| ADMINISTRACION | 19% | \$ 192.002.375 | 23% | -15,72% | \$ 227.822.884 |
| IMPREVISTOS | 3% | \$ 30.316.164 | 2% | 53,03% | \$ 19.810.665 |

El ítem denominado Administración presentada en la postulación es inferior en un **15,72%** Y el ítem de Imprevistos presentada en la postulación es superior en un **53,03%**

Por lo anterior la postulación presentada por **DOSSPHERA S.A.S.**, no será tenida en cuenta en la evaluación de la Experiencia Específica Admisible aportada por el postulante en el proceso y, en consecuencia, será rechazada en virtud de lo establecido en el numeral 1.4 PRESUPUESTO ESTIMADO, Nota 2 que expresa:

“Nota 2: Tampoco serán tenidas en cuenta para la evaluación y asignación del puntaje las postulaciones económicas en donde alguno de los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, razón por la cual en el evento que se presente este evento, será rechazada.”

| POSTULANTE | CUMPLE | | SUBSANAR |
|---|-----------|----|----------|
| | SI | NO | |
| CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S. | X | | |
| AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA | RECHAZADO | | |
| DOSSPERA S.A.S. | RECHAZADO | | |

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

2.2.1. REQUISITOS MINIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO -EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

El Postulante debe acreditar la siguiente Experiencia Específica Admisible, así:

Máximo **DOS (2) CONTRATOS** de obra suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto contractual corresponda a **REALIZAR REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN, Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**, cuya área de intervención individual o sumada sea de mínimo **1000 M2**, suscritos desde el 15 de diciembre de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la **NSR-10**.

Y

Máximo **DOS (2) CONTRATOS** de obra suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, que dentro de sus actividades incluyan **IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTAS DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES**; cuya área de intervención individual o sumada de esta actividad sea de mínimo **2000 M2**, suscritos en los últimos 10 años.

Y

Máximo **TRES (3) CONTRATOS** de obra suscritos, ejecutados, terminados y liquidados, que dentro de sus actividades incluyan **SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTASOLES**; cuya área de intervención individual o sumada de esta actividad sea de mínimo **300 M2**, suscritos en los últimos 10 años

La sumatoria del valor de los **CONTRATOS** presentados para acreditar la experiencia admisible en el presente proceso de selección, deberá ser igual o superior al valor total del presupuesto estimado (1.427.71 SMMLV), expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. Estos **CONTRATOS** deberán encontrarse inscritos en el **Registro Único de Proponentes – RUP**, si se encuentran obligados a estar registrados.

Nota 1: Los **CONTRATOS** aportados no son excluyentes entre sí, es decir, el postulante puede presentar un **CONTRATO** que contenga como objeto **REALIZAR REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN, Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** y que dentro de sus actividades incluyan **IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS O MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS, Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTASOLES** siempre y cuando se cumpla con el área y SMMLV requeridos.

1. POSTULANTE **CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S.**

| FOLIOS | INTEGRANTE CERTIFICADO | PARTICIPACIÓN | N° CONTRATO | CONTRATANTE | OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO | ÁREA INTERVENIDA M2 APLICABLES min 1000 m2 | IMPERMEABILIZACIÓN M2 APLICABLES min 2000 m2 | SUM E INST CORTASOLES min 300 m2 | VALOR SMMLV ADMISIBLE min 1427,71 | OBSERVACIONES | ACREDITA | | | CUMPLE | |
|-----------|--|---------------|----------------|---------------------------------|---|--|--|----------------------------------|-----------------------------------|--|----------|---------------|-------------|--------|----|
| | | | | | | | | | | | CONTRATO | CERTIFICACIÓN | LIQUIDACIÓN | SI | NO |
| 662 - 671 | CBC Ingeniería Civil y Mantenimiento SAS | 100% | N° 869 de 2014 | UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL | ADECUACIONES DE LAS OFICINAS EN EL ÁREA DE LA BIBLIOTECA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL | 1.100,00 | 0,00 | 0,00 | 639,99 | <p>El postulante aporta la totalidad de los documentos solicitados, para certificar la experiencia, de conformidad con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible.</p> <p>En los documentos aportados se certifica 1100 m2 de área intervenida de adecuaciones</p> <p>CUMPLE con los requisitos y aporte de documentos requeridos.</p> | SI | SI | SI | X | |

| 672 a 683 | CBC ingeniería Civil y Mantenimiento SAS | 100% | N° 197-2019 SECOP II | MINISTERIO DE DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL | MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL CUARTO PISO Y CONSULTA EXTERNA DEL EDIFICIO CENTRAL Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA Y CUBIERTA DEL EDIFICIO DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD DE INFANTERÍA DE MARINA | 0,00 | 3.494,00 | 0,00 | 362,50 | <p>El postulante aporta la totalidad de los documentos solicitados, para certificar la experiencia, de conformidad con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Especifica Admisible.</p> <p>En los documentos aportados se identifican las siguientes actividades de impermeabilización de cubiertas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">IMPERMEABILIZACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.5</td> <td>2100</td> </tr> <tr> <td>2.6</td> <td>1144</td> </tr> <tr> <td>3.5/3.6</td> <td>250</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>3494</td> </tr> </tbody> </table> <p>CUMPLE con los requisitos y aporte de documentos requeridos.</p> | IMPERMEABILIZACIÓN | | 1.5 | 2100 | 2.6 | 1144 | 3.5/3.6 | 250 | TOTAL | 3494 | SI | SI | SI | X |
|----------------------|--|------|----------------------|--|---|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|--|--------------------|----|-----|------|-----|------|---------|-----|-------|------|----|----|----|---|
| IMPERMEABILIZACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.5 | 2100 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2.6 | 1144 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3.5/3.6 | 250 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 3494 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 684 - 700 | CBC Ingeniería Civil y Mantenimiento SAS | 100% | N° 437-2012 | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO | REALIZAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS, TERRAZAS, OBRAS VARIAS Y SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE VIDRIOS PARA EL RECINTO FERIAL "PLAZA DE LOS ARTESANOS" | 0,00 | 230,00 | 995,00 | 1.601,69 | <p>El postulante aporta la totalidad de los documentos solicitados, para certificar la experiencia, de conformidad con lo establecido en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Especifica Admisible.</p> <p>En los documentos aportados se identifican actividades de suministro e instalación de cortasoles por 995 m2 en el ítem 3 de Cubiertas (Folio 694)</p> <p>CUMPLE con los requisitos y aporte de documentos requeridos.</p> | SI | SI | SI | X | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | 1.100,00 | 3.724,00 | 995,00 | 2.604,18 | | | | | | | | | | | | | | | |
| OBSERVACIONES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Realizando la validación de la experiencia presentada por el Postulante, se establece que **CBC INGENIERÍA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS, CUMPLE** con lo solicitado en el Documento Técnico de Soporte en relación con la Experiencia Específica Admisible, por cuanto aportó la totalidad de los documentos requeridos, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER TÉCNICO.

El postulante APORTA postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, y se VERIFICA que, los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto no exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso.

2. POSTULANTE: **AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA.**

OBSERVACIONES

El **postulante** aporta postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, con nombre "propuesta economica". Una vez verificado que los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto no excedan al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, se encuentra que los valores unitarios de los siguientes ítems son inferiores del 10% del presupuesto estimado

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO POSTULACIÓN | VALOR UNITARIO PRESUPUESTO ESTIMADO | DIFERENCIA % |
|------|---|--------|----------|----------------------------|-------------------------------------|----------------|
| 1,3 | Desmante de cubiertas en panel metálico tipo sándwich de 2", incluye limpieza y retiro de escombros | m2 | 700 | \$23.703 | \$26.825 | -11,64% |
| 4,4 | Suministro e instalación flanches en lámina galvanizada | ML | 330 | \$55.679 | \$62.350 | -10,70% |

Así mismo el ítem denominado Administración presentada en la postulación es inferior en un **12,55 %**

| DESCRIPCION | UNIDAD | % PROPUESTA ECONÓMICA | VALOR TOTAL | % PRESUPUESTO ESTIMADO | DIFERENCIA % | VALOR TOTAL |
|----------------|--------|-----------------------|---------------|------------------------|----------------|---------------|
| ADMINISTRACION | % | 21% | \$199.221.207 | 23% | -12,55% | \$227.822.884 |

Por lo anterior la postulación presentada por **AVANCE URBANO PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LTDA**, no será tomada en cuenta en la evaluación de la Experiencia Específica Admisible aportada por el postulante en el proceso, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.4 PRESUPUESTO ESTIMADO Nota 2 que expresa:

“Nota 2: Tampoco serán tenidas en cuenta para la evaluación y asignación del puntaje las postulaciones económicas en donde alguno de los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, razón por la cual en el evento que se presente este evento, será rechazada.”

3. POSTULANTE: DOSSPHERA S.A.S.

OBSERVACIONES

El **postulante** aporta postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, con nombre “ANEXO PRESUPUESTO”. Una vez verificado que los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto no exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, se encuentra que los valores unitarios de los siguientes ítems presentan una variación

| DESCRIPCIÓN | % PROPUESTA ECONÓMICA | VALOR TOTAL | VALOR UNITARIO | % PRESUPUESTO ESTIMADO | VALOR TOTAL |
|----------------|-----------------------|----------------|----------------|------------------------|----------------|
| ADMINISTRACION | 19% | \$ 192.002.375 | 23% | -15,72% | \$ 227.822.884 |
| IMPREVISTOS | 3% | \$ 30.316.164 | 2% | 53,03% | \$ 19.810.686 |

El ítem denominado Administración presentada en la postulación es inferior en un **15,72%**

Y el ítem de Imprevistos presentada en la postulación es superior en un **53,03%**

Por lo anterior la postulación presentada por **DOSSPHERA S.A.S.**, no será tenida en cuenta en la evaluación de la Experiencia Específica Admisible aportada por el postulante en el proceso, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.4 PRESUPUESTO ESTIMADO Nota 2 que expresa:

“Nota 2: Tampoco serán tenidas en cuenta para la evaluación y asignación del puntaje las postulaciones económicas en donde alguno de los valores unitarios presentados por el postulante para cada uno de los ítems que integren el presupuesto exceda al 10% o sean inferiores en un 10% del valor unitario del correspondiente precio estimado para el presente proceso, razón por la cual en el evento que se presente este evento, será rechazada.”

RESUMEN EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE

| POSTULANTE | CUMPLE | | SUBSANAR |
|--|------------------|----|----------|
| | SI | NO | |
| CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S. | X | | |
| AVANCE URBANO PROYECTO Y CONSTRUCCIONES LTDA | RECHAZADO | | |
| DOSSPHERA S.A.S. | RECHAZADO | | |

CUADRO RESUMEN REQUISITOS ADMISIBLES

| POSTULANTE | CRITERIOS ADMISIBLES | | | | | | | | | RESUMEN | |
|--|----------------------|----|----------|------------|----|----------|---------|----|----------|---------------|----|
| | JURÍDICO | | | FINANCIERO | | | TÉCNICO | | | SUBSANAR | |
| | CUMPLE | | | CUMPLE | | | CUMPLE | | | SI | NO |
| | SI | NO | SUBSANAR | SI | NO | SUBSANAR | SI | NO | SUBSANAR | SI | NO |
| CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S. | X | | | X | | | X | | | CUMPLE | |
| AVANCE URBANO PROYECTO Y CONSTRUCCIONES LTDA | RECHAZADO | | | | | | | | | | |
| DOSSPHERA S.A.S. | RECHAZADO | | | | | | | | | | |

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Se asignará la respectiva puntuación para el presente proceso de selección cuyo objeto corresponde a **REALIZAR LAS ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE DE LA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SECCIONAL IBAGUÉ - TOLIMA**, a partir de la verificación del factor de experiencia específica adicional, mantenimiento preventivo y correctivo adicional y del factor económico. La postulación más favorable será aquella que una vez acreditados los requisitos mínimos obtenga la mayor asignación de puntaje conforme a los siguientes criterios:

Los criterios para la asignación de puntaje serán los siguientes:

| PUNTAJE | CRITERIO |
|---------|--|
| 60 | Experiencia Especifica Adicional del Postulante a la Admisible |
| 40 | Factor Económico |
| 100 | TOTAL MÁXIMO PUNTAJE ASIGNABLE |

La asignación de puntaje para los factores anteriormente descritos obedecerá a los siguientes criterios:

a. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE. (NUMERAL 2.5.1 DEL DTS)

Se otorgarán **MÁXIMO SESENTA (60) PUNTOS** discriminados así:

| EXPERIENCIA | PUNTAJE |
|---|---------|
| UN (1) CONTRATO ejecutado, terminado y liquidado, diferente a los aportados para acreditar la experiencia admisible, cuyo objeto contractual corresponda a ADECUACIÓN, Y/O REMODELACIÓN Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES , cuya área de intervención individual o sumada sea de mínimo 800 M2 ; y que dentro de sus actividades incluyan IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTAS ; cuya área de intervención individual o sumada de estas actividades sea de mínimo 1000 M2 , suscritos desde el 15 de diciembre de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NRS-10 . La experiencia deberá encontrarse inscrita en el Registro Único de Proponentes - RUP . | 45 |

| | |
|--|-----------|
| <p>DOS (2) CONTRATOS ejecutados, terminados y liquidados, diferentes a los aportados para acreditar la experiencia admisible, cuyo objeto contractual corresponda a ADECUACIÓN, Y/O REMODELACIÓN Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cuya área de intervención individual o sumada sea de mínimo 800 M2; y que dentro de sus actividades incluyan IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTAS; cuya área de intervención individual o sumada de estas actividades sea de mínimo 1000 M2, suscritos desde el 15 de diciembre de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NRS-10. La experiencia deberá encontrarse inscrita en el Registro Único de Proponentes - RUP.</p> | <p>30</p> |
| <p>TRES (3) CONTRATOS ejecutados, terminados y liquidados, diferentes a los aportados para acreditar la experiencia admisible, cuyo objeto contractual corresponda a ADECUACIÓN, Y/O REMODELACIÓN Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, cuya área de intervención individual o sumada sea de mínimo 800 M2; y que dentro de sus actividades incluyan IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTAS; cuya área de intervención individual o sumada de esta actividad sea de mínimo 1000 M2, suscritos desde el 15 de diciembre de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NRS-10. La experiencia deberá encontrarse inscrita en el Registro Único de Proponentes - RUP.</p> | <p>15</p> |
| <p>UN (1) CONTRATO ejecutado, terminado y liquidado, diferente a los aportados para acreditar la experiencia admisible, que dentro de sus actividades incluyan SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTASOLES MECÁNICOS; cuya área de intervención de esta actividad sea de mínimo 200 M2, suscritos en los últimos 10 años. La experiencia deberá encontrarse inscrita en el Registro Único de Proponentes - RUP.</p> | <p>15</p> |

Todos los **CONTRATOS** deben cumplir con las exigencias de acreditación establecidas en el numeral **2.2.2 ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA ADMISIBLE - REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADMISIBLE DEL POSTULANTE NACIONAL Y EXTRANJERO**.

El postulante debe adjuntar con su propuesta el Formulario N° 4 **RELACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL** del presente documento.

A continuación, se presenta el resultado de esta evaluación de la **EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL POSTULANTE A LA ADMISIBLE**:

1. POSTULANTE **CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S.**

| N° | FOLIOS | INTEGRANTE CERTIFICADO | PARTICIPACIÓN | N° CONTRATO | CONTRATANTE | OBJETO DEL CONTRATO CERTIFICADO | ÁREA INTERVENIDA M2 APLICABLES | IMPERMEABILIZACIÓN M2 APLICABLES | S.I. CORTASOLES MECÁNICOS | VALOR SMMLV ADMISIBLE | OBSERVACIONES | ACREDITA | | | CUMPLE | | PUNTAJE |
|----|-----------|---|---------------|---------------|-------------------------------|--|--------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-----------------------|--|----------|---------------|-------------|--------|----|---------|
| | | | | | | | | | | | | CONTRATO | CERTIFICACIÓN | LIQUIDACIÓN | SI | NO | |
| 1 | 704 - 718 | CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO LTDA | 100% | 0023 DEL 2013 | FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN | MANTENIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN, REPARACIÓN DE CUBIERTAS, CAMBIO DE TEJAS Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS SEDES DE LA SECCIONAL BOGOTÁ | 1.334,80 | 1.846,00 | | 704,67 | <p>El postulante acredita la experiencia especifica adicional en un (1) contrato. En documento Acta de Liquidación se identifica 1334,80 m2 de área cubierta construida (Folio 709), Y en Acta de Recibo Final de Obra se identifican actividades de impermeabilización por 1258 m2 (item 61 - Folio 705) y suministro e instalación de cubierta por 588 m2 (item 87 - Folio 708). Verificación de RUP N°14 Folio N° 193</p> <p>El postulante aporta la totalidad de los documentos para acreditar la experiencia, donde se identifica la información requerida para la evaluación de conformidad con lo establecido por tal razón CUMPLE</p> | SI | SI | SI | X | | 45 |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------|-----------|---|------|---------------|--|--|-----------------|--------------|--|---------------|----|----|---|----|-----------|
| 1 | 719 - 736 | CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO LTDA | 100% | MEN01OBR13-10 | DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BOGOTÁ - CUNDINAMARCA | CONTRATAR LA OBRA CIVIL PARA LA ADECUACIÓN DE UN ESPACIO QUE SIRVA PARA INSTALAR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE CONTRIBUYAN CON EL BIENESTAR DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LAS SEDES JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BOGOTÁ - CUNDINAMARCA | 335,00 | 230,01 | El postulante acredita la experiencia específica adicional en un (1) contrato. En documento aportado denominado Acta de Liquidación Contrato de Obra se identifica la actividad de Suministro de Cortasol retráctil (ítem 14 Folio 722) 335 m2 Verificación de RUP N°25Folio N° 207 | SI | SI | SI | X | 15 | |
| TOTAL | | | | | | | 1.334,80 | 1.846 | 335 | 934,68 | | | | | 60 |

b. FACTOR ECONÓMICO (NUMERAL 2.5.2 DEL DTS)

El postulante debe formular su postulación económica indicando únicamente el valor ofertado de acuerdo con el **Formulario No. 2** del presente documento, teniendo en cuenta las actividades que componen el objeto contractual y la forma de pago establecida. Para la presentación y elaboración de la postulación económica se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. La postulación económica incluye el IVA.
2. En ningún caso se podrá modificar la postulación económica.
3. Se entiende además que la postulación económica, incluye la totalidad de los impuestos tasas o contribuciones (como son entre otros, Estampilla Pro universidad Nacional de Colombia art 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013 y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fonseca La Ley 1941 de 2018 prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010) de cualquier orden, directas o indirectas que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

4. Deberá ser suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces.
5. El postulante deberá aportar la postulación económica en archivo digital editable con extensión xls, para realizar las correspondientes verificaciones

A partir del valor de las postulaciones económicas, se asignarán máximo **CUARENTA (40) PUNTOS** de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para su ponderación, según los dos primeros decimales de la TRM que rija el día hábil siguiente a la fecha prevista para cerrar la presentación de la postulación, de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera, la cual se puede corroborar en el siguiente link <https://www.superfinanciera.gov.co>.

El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

| RANGO DOS PRIMEROS DECIMALES DE LA TRM | MÉTODO |
|--|------------------|
| 0.00 – 0.33 | Menor Valor |
| 0.34 – 0.66 | Media Aritmética |
| 0.67 – 0.99 | Media Geométrica |

Los dos primeros decimales según la TRM para el **VEINTICINCO (25) de MAYO** de 2021, día hábil posterior al cierre del proceso. Correspondieron a **0.66** por lo cual se eligió el método del **MEDIA ARITMETICA**.

| POSTULANTE | VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA | PUNTAJE |
|--|-----------------------------|--------------|
| CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S. | \$ 1.274.146.443 | 40.00 |

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2.5. del Documento Técnico de Soporte del proceso de selección, una vez realizada la verificación de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, y realizada la asignación de puntaje sobre las postulaciones admitidas, la puntuación asignada es la siguiente:

| POSTULANTE | POSTULACIÓN ECONÓMICA | POSTULACIÓN ECONÓMICA | EXPERIENCIA ADICIONAL | TOTAL |
|--|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-------|
| CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S. | \$ 1.274.146.443 | 40 | 60 | 100 |

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

| ORDEN | POSTULANTE | PUNTAJE TOTAL |
|-------|---|---------------|
| 1 | CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S. | 100 |

Una vez valorados los componentes admisibles y de calificación el Comité Evaluador del proceso de selección simplificada N° 19 de 2021 cuyo objeto contractual es **REALIZAR LAS ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SECCIONAL IBAGUÉ - TOLIMA, LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.**, vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD FISCALÍA – FEAB**, recomienda aceptar la postulación presentada por **CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S.**, por valor de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 1.274.146.443)** por cumplir con la totalidad de los requisitos admisibles, y que, adicionalmente, obtuvo la mayor calificación correspondiente a **CIEN (100,00)** puntos.

Así mismo, se corre traslado del presente informe, a los postulantes por un (1) día hábil siguiente a la publicación del mismo, esto es el **cuatro (04) de junio de 2021**, durante este término se podrán recibir observaciones al mismo.

No obstante, lo anterior, se aclara a los participantes que este término no revive plazos perentorios ya agotados para presentar subsanaciones; las observaciones al informe se podrán remitir a los siguientes correos:

legalfiduciaria@colpatria.com
diana1.lopez@scotiabankcolpatria.com
nina.salamanca@scotiabankcolpatria.com
Camilo1.parra@scotiabankcolpatria.com

Una vez vencido el traslado del informe de evaluación se procederá a continuar con la siguiente etapa del proceso.

Por lo anterior, se suscribe en Bogotá D.C., a los tres (3) días de junio de 2021.

(Original firmado)

ELVIA MARIA DIAZ GOMEZ

(Original firmado)

DIANA MARCELA LÓPEZ LÓPEZ



Evaluador Componente de Carácter Financiero
Directora de Fideicomiso
FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

Evaluador Componente de Carácter Jurídico
FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

(Original firmado)

SANDRA JIMENEZ CIFUENTES

Evaluador Componente de Carácter Técnico y Económico
Contratista
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV

(Original firmado)

PATRICIA GRANADOS PRADA

Evaluador Componente de Carácter Técnico
Contratista
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV